	ORDEN DE CO	MPRA P	OR CATALO	GO ELECT	RONICO	V.
Orden de compra:	CE-20180001256100	Fecha de emisión:	04-05-201	8 Fech	a de tación: 08-05-2	018
Estado de la orden:	Revisada					
		DATOS I	DEL PROVE	DOR		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑ GENERA COMERC COGECO S. A.	L DE RUC	: 179073:	2657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIV	'AR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electróni de la empresa	cogecoms	@cogecoms	a.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 38	814360				
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 327571	6104 En	digo de la tidad anciera:	210358 E	lombre de la Intidad Inanciera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DATOS	DE LA E	NTIDAD CO	NTRATANT	E	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	106003734	0001 Teléfe	ono: 0627805	576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTO		eo cruz.pla	za@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo		Correo electrónic	veron	ica.quintero@inc	clusion.gob.ec
	Provincia: ESMERALDA	s C	antón:	SAN LORENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	Calle:  AV. ARMADA  NACIONAL  BARRIO NUE  HORIZONTES	vos N	úmero:	S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
ř.	Edificio:	D	epartamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	horario a	dministrativo 0	8:00am hasta	17:00 pm	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. KA	THERINE PLA	ΛTA		
	MATERIALES DE OFICIN	ADADA	OC CDI EME	TEMATICO	CTICA FICA	DEACCO

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950018	CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES*  CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES  MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - LARGO DE CLIP: 30 MM - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP&EXP CO.,LTD - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 25 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA DE 25 UNIDADES - ANCHO DE CLIP: 40 MM - PESO: 74 GR - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO	10	0,5915	0,0015	5,9000	12,0000	6,6080	5600000001530804080500100000000

Subtotal	5,9000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,7080
Total	6,6080

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,6080

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 13:59:53

Orden de compra:	CE-20	180001256101	Fecha emisio		04-05-2	018	Fecha d		08-05-2	018
Estado de la orden:	Revisa	da							179	
		1	DATO	S DEI	PROV	EEDOR				
Nombre comercial:	COGE	COMSA S. A.	Razói		COMPA GENER COMEA COGEC S. A.	AL DE RCIO	RUC:		1790732	2657001
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ GERMA	AN BOL	IVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecor	nsa@coge	ecomsa.e	ec	7	
Teléfono:	099466	59451 0994669204 3	814360							
Tipo de Co	rriente	Número de 327571	16104	Códig Entida Financ		2103	58 Ent	mbre idad ancie		BANCO DEL PICHINCHA
		DATOS	DE LA	ENT	IDAD C	ONTRA	TANTE			
Entidad contratante:		CCION DISTRITAL SAN LORENZO -	RUC:		106003	7340001	Teléfon	0:	0627805	576 062781331
Persona que autoriza:	ING. A	ALFREDO PLAZA	Cargo	):	DIREC' DISTRI		Correo electrón	iico:	cruz.pla	za@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	distrito	omiessanlorenzo			Correo electrón	nico:	veronica	a.quin	tero@ine	clusion.gob.ec
	Provin	cia: ESMERALDA	S	Cant	ón:	SAN LORI	ENZO	Parro	quia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	ntrega: NACIONAL BARRIO NUEVOS		Número: S/N				Intersección:		TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA	
	Edific	io:		Depa	rtament	0:		Teléfo	no:	062780576 062781331
Datos de	Horar merca	io de recepción de deria:	horari	o adm	inistrativ	o 08:00an	n hasta 1	7:00 p	om	
entrega:	-	nsable de recepción rcaderia:	ING.	KATH	ERINE I	PLATA				
	MATE	RIALES DE OFICIN	TA DAD	AIO	CDIE	ADI ENA	TICOS	TIG	FICA	REASCO

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS*  CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - TAMAÑO: 25 MM - PESO: 36,5 GR - MODELO: CLIP STANDARD 25 MM METÁLICO - ESPESOR DEL ALAMBRE: 0.80 MM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ZHEJJANG JKC IMP & EXP CO_LTD - MATERIAL: CUERPO DE	6	0,2920	0,0020	1,7400	12,0000	1,9488	5600000001530804080500100000000

Subtotal	1,7400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,2088
Total	1,9488

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,9488

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 13:57:38

	ORDEN DE CO			CATALOGO E		The state of the s	
Orden de compra:	CE-20180001256097	Fecha d emisión		04-05-2018	Fecha o	(1X-(15-2)	018
Estado de la orden:	Revisada	L (A					
		DATOS	DEL	PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732	2657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLI	VAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empresa		cogecomsa@cog	gecomsa.	ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 3	814360					
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 327571	16104 E	ntida	o de la d 210 ciera:	358 En	mbre de la tidad nanciera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTRA	TANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:		1060037340001	Teléfor	no: 0627805	576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL	Correc	cruz nia	za@inclusion.gob.ed
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrónico:	veronic	ca.quintero@ine	clusion.gob.ec
	Provincia: ESMERALDA	AS	Cant	SAN LOR	I RENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	Calle:  AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUE HORIZONTE	EVOS	Núm	ero: S/N		Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:		Depa	artamento:		Teléfono:	062780576 062781331
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	horario	adm	inistrativo 08:00a	ım hasta	17:00 pm	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. K	ATH	ERINE PLATA			
Observación:	MATERIALES DE OFICI			S CDI EMBLEM		S TLGA. ELSA	REASCO

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500116	GRAPAS 23/13 CAJA DE 1000 U*  GRAPAS 23/13 CAJA DE 1000 U  MARCA: EAGLE  - PESO DE LA CAJA: 123 GR  - MODELO: GRAPAS 23/13 CAJA 1000 U  - ANCHO DE LA CAJA: 7 CM  - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES  - TAMAÑO: 23/13  - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE  - LARGO DE CAJA: 7,9 CM  - COLOR: PLATA  - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL LIMITED	10	0,6788	0,0088	6,7000	12,0000	7,5040	560000001530804080500100000000

Subtotal	6,7000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,8040
Total	7,5040

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,5040

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 14:03:18

	ORDEN DE CO	MPRA	POF	CATÁLOGO E	LECTI	RÓNIC	CO	
Orden de compra:	CE-20180001256110	Fecha emisió		04-05-2018	Fecha		08-05-2	2018
Estado de la orden:	Revisada			j jed				
		DATOS	DE	L PROVEEDOR			7.4	
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:		179073	2657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLI	VAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico	cogecomsa@cog	ecomsa	.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 38	814360						
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 327571	6104 E	ntida	o de la d 210 ciera:	358 En	ombre itidad nancie		BANCO DEL PICHINCHA
	DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTRA	TANTE	C		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:		1060037340001	Teléfoi	10:	062780	576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL	Correc		cruz.pla	za@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrónico:	veronic	ca.quin	tero@in	clusion.gob.ec
	Provincia: ESMERALDA	s	Cant	ón: SAN LORI	ENZO	Parro	quia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:  Calle:  AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES		vos	Número: S/N				sección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:	1	Depa	epartamento;			no:	062780576 062781331
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	horario	admi	nistrativo 08:00an	n hasta	17:00 p	om	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. KA	ATHI	ERINE PLATA			4	
Observación:	MATERIALES DE OFICIN ANALISTA DE DESARRO				ATICOS	TLGA	. ELSA	REASCO

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

# APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar foda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO

PLAZA ANGULO

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

CPC Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
MARCADOR PERMANEI AZUL PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANI AZUL PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLI - MATERIAL PUNTA: POL EN FIBRA - MATERIAL FELPA: POL EN FIBRA - COLOR DE LA TINTA: A - CANTIDAD DE TINTA: A - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR DEL CUERPO: A - MODELO: MARCADOR PERMANENTE AZUL - PESO: 14 GR - DIÁMETRO DEL CUERPO MM - MATERIAL CUERPO Y POLIPROPILENO	ENTE C ETILENO LYESTER YESTER AZUL 4 GR AZUL	0,4490	0,0090	<b>Total</b> 21,1200	12,0000	<b>Total</b> 23,6544	560000001530804080500100000000

Subtotal	21,1200
Impuesto al valor agregado (12%)	2,5344
Total	23,6544

Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,6544

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 12:07:57

	ORDEN DE CO		OR CATÁLOGO I		
Orden de compra:	CE-20180001256118	Fecha de emisión:	04-05-2018	Fecha de aceptación: 08-05-2	018
Estado de la orden:	Revisada				
		DATOS I	DEL PROVEEDOR		
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 179073	2657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIV	AR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electróni de la empresa	cogecomsa@cog	gecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 38	814360			
Tipo de cuenta:	rriente Número de cuenta: 327571	6104 En	digo de la tidad 210 anciera:	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DATOS	DE LA E	NTIDAD CONTRA	TANTE	
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:	1060037340001	Teléfono: 062780	576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo cruz.pla	aza@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo		Correo electrónico:	veronica.quintero@in	clusion.gob.ec
	Provincia: ESMERALDA	s C	antón: SAN LOF	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:  Calle:  AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVOS HORIZONTES		vos N	úmero: S/N	Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:	D	epartamento:	Teléfono:	062780576 062781331
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	horario a	dministrativo 08:00a	m hasta 17:00 pm	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. KA	THERINE PLATA		
	de mercudera.				

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001101	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA*  MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA C MARCA: CARIOCA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - PESO APROXIMADO (UND): 14 GR - COLOR DE LA TINTA: ROJO - CANTIDAD DE TINTA: 4 GR - DIÁMETRO: 15 MM - MATERIAL PUNTA: POLYESTER - MATERIAL FELPA: POLYESTER - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROILENO - LARGO: 130 MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR DEL CUERPO: ROJO - MODELO: MARCADOR PERMANENTE ROJO - FABRICANTE:	48	0,5570	0,0070	26,4000	12,0000	29,5680	5600000001530804080500100000000

Subtotal	26,4000
Impuesto al valor agregado (12%)	3,1680
Total	29,5680

Número de Items	48
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,5680

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 12:02:44

	ORDEN DE CO	MPRA I	POR	CATALOGO E	LECTRO	ONICO	- Heller
Orden de compra:	CE-20180001256115	Fecha d emisión		04-05-2018	Fecha d aceptac	()X-()5-2(	018
Estado de la orden:	Revisada						
		DATOS	DEL	PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732	2657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLI	VAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empres		cogecomsa@cog	gecomsa.	ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 3	814360					
Tipo de Con	riente Número de cuenta: 327571	6104 E	ntida	o de la d 210 ciera:	358 En	mbre de la tidad anciera:	BANCO DEL PICHINCHA
	DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTRA	TANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:		1060037340001	Teléfon	o: 062780:	576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL	Correo electró	cruz nia	za@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrónico:	veronic	ea.quintero@in	clusion.gob.ec
	Provincia: ESMERALDA	AS	Cant	san Lor	RENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:	NACIONAL		Número: S/N			TACITO OI DIAGONA Intersección: ESCUELA HOGAR DI NIÑO	
	Edificio:	Departamento:				Teléfono:	062780576 062781331
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	horario	adm	inistrativo 08:00a	ım hasta	17:00 pm	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. K	ATH	ERINE PLATA			
Observación:	MATERIALES DE OFICIO ANALISTA DE DESARRO					STLGA. ELSA	A REASCO

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO

-----

PLAZA ANGULO

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

PLAZA ANGULO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001106	MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO*	12	0,6750	0,0050	8,0400	12,0000	9,0048	56000000015308040805001000000000
	MASKING DE 3/4 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: COGECOMSA - ANCHO: 3/4 PULGADA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/CM - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - COLOR: BLANCO/ CREMA - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA				1			
	- ADHESIÓN AL ACERO: 400 GR/CM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A PEGAJOSIDAD: 5 - PESO: 58 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MASKING DE 3/4" X 40 YARDAS MULTIUSO				1			

Subtotal	8,0400
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9648
Total	9,0048

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,0048

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 12:03:53

Orden de compra:	CE-20	18000125611	17	Fech: emisi		04-05-20	18	Fecha de aceptación	08-05-2	018	
Estado de la orden:	Revisa	ıda									
				DATO	S DE	L PROVE	EDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		COMSA S. A. Ra		COMERCIO R		RUC:	1790732	2657001		
Nombre del representante legal:	LOZA	DA LOPEZ	GERMA	N BO	LIVAR			- 1			
Correo electrónico el representante legal:	cogeco	omsa@cogeco	omsa.ec	Corre electr de la empr	ónico	cogecom	sa@coge	ecomsa.ec			
Teléfono:	09946	69451 09946	69204 3	814360	1				X.		
Tipo de cuenta:	rriente	Número de cuenta:	327571	6104	Códig Entida Finan		2103	10 O CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. CO. C		BANCO DEL PICHINCHA	
			DATOS	DE L	A ENT	IDAD CO	ONTRA	TANTE			
Entidad contratante:		CCION DIST SAN LORE		RUC		10600373	340001	Teléfono:	062780	576 06 <mark>2</mark> 781331	
Persona que autoriza:	ING. A	ALFREDO PI JLO	Cargo			DIRECTO	-	Correo cruz.plaza@inclusion.gob			
Nombre funcionario encargado del proceso:	distrito	omiessanlorer	120			Correo electróni	co:	veronica.qı	uintero@in	clusion.gob.ec	
	Provi	ncia: ESME	RALDA	S	Cantón: SAN LORENZO			ENZO Par	rroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL	
Dirección de entrega:  Calle:  AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUEVO HORIZONTES		VOS	Número: S/N		Int	ersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO				
	Edific	io:			Depa	rtamento	:	éfono:	062780576 062781331		
Datos de	Horar merca	io de recepci deria:	ón de	horari	o adm	inistrativo	08:00an	n hasta 17:0	0 pm		
entrega:	-	nsable de rec rcaderia:	cepción	ING.	KATH	ERINE PI	ATA				
Observación:	MATE	RIALES DE	OFICIN	A PAF	RA LO	S CDI EM	BLEMA	ATICOS TL	GA. ELSA	REASCO	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO

PLAZA ANGULO

DETALLE

Maxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000310	PAPEL PERIODICO 65X90 CM*  PAPEL PERIODICO 65X90 CM  MARCA: REPROPAL  - MATERIAL: PAPE PERIODICO  - COLOR: CAFE CLARO  - FABRICANTE: PROVEEDORA  DE PAPELES ANDINA S.A.  - MODELO: PAPEL PERIODICO  65X90 CM  - GRAMAJE: 45 GR/M2  - UNIDAD: 500 PLIEGOS  - PESO: 12 KG  - LARGO: 90 CM	1	18,9975	0,4975	18,5000	12,0000	20,7200	56000000153080408050010000000

Subtotal	18,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,2200
Total	20,7200

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,7200

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 12:03:07

	ORDEN DE CO		-	CATÁLOGO E		TO 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10		
Orden de compra:	CE-20180001256114	Fecha emisi		04-05-2018	Fecha de 08-05-2018 aceptación:		18	
Estado de la orden:	Revisada							
		DATO	S DEI	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razó	157.	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		: 1790732	657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BO	LIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correlecti de la empr	ónico	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 3	814360	)					
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 327571	6104	Códig Entida Finan		358 I	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
	DATOS	DE L	A ENT	IDAD CONTRA	TANT	TE .		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC	:	1060037340001	Teléf	<b>cono:</b> 0627805	76 062781331	
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo			00000000	orreo cruz.plaza@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrónico:	veroi	nica.quintero@inc	clusion.gob.ec	
	Provincia: ESMERALDA	S	Can	san Lor	I RENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL	
Dirección de entrega:	Calle:  AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUE HORIZONTE	evos	VOS Número: S/N			TACITO C DIAGONA Intersección: ESCUELA HOGAR E NIÑO		
	Edificio:		Dep	artamento:		Teléfono:	062780576 062781331	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	horai	io adm	inistrativo 08:00a	ım has	ta 17:00 pm		
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ING.	KATH	IERINE PLATA				
Observación:	MATERIALES DE OFICII ANALISTA DE DESARRO					OS TLGA. ELSA	REASCO	

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar/loda la información referente a la entrega de los bjenes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO PLAZA ANGULO

DETALLE

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*  PAPEL BOND DE 75 GR MARCA: XEROX - FABRICANTE: XEROX DEL ECUADOR - HUMEDAD: 3.7% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	60	3,2558	0,0558	192,0000	0,0000	192,0000	560000001530804080500100000000
	- PESO: 2,20 KG - LARGO: 29, 7 CM - MODELO: PAPEL BOND DE 75 GR - GRAMAJE: 75 GR - OPACIDAD DEL PAPEL: DESDE 70% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: DE 65 A 100%							

Subtotal	192,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	192,0000

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	192,0000

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 12:05:14

Orden de		Fecha	de		Fecha	de		
compra:	CE-20180001256099	emisió		04-05-2018	acepta	The state of the s	08-05-2	2018
Estado de la orden:	Revisada			.73				
		DATOS	DEL	PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:		179073	2657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	AN BOLI	IVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electró de la empres	nico	cogecomsa@cog	ecomsa.c	ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 3	814360						
Tipo de cuenta:	Número de cuenta: 327571	16104 E	ódigo ntida inanc		358 Ent	mbre d tidad ancier		BANCO DEL PICHINCHA
	DATOS	DE LA	ENT	IDAD CONTRA	TANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - MIES	RUC:		1060037340001	Teléfon	o: (	062780	576 062781331
Persona que autoriza:	ING. ALFREDO PLAZA ANGULO	Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrón		cruz.pla	za@inclusion.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	distritomiessanlorenzo			Correo electrónico:	veronica	a.quinte	ero@ine	clusion.gob.ec
	Provincia: ESMERALDA	s	Cantón: SAN LORENZO			Parroc	Įuia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL
Dirección de entrega:  Calle:  AV. ARMADA NACIONAL BARRIO NUI HORIZONTE		vos	Número: S/N		Inter		ección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO
	Edificio:	1	Departamento:				Teléfono: 062780576 062781331	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	horario	admir	nistrativo 08:00an	n hasta 1	7:00 pr	n	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	ING. KA	ATHE	ERINE PLATA				
	MATERIALES DE OFICIN	A DADA	LOS	CDI EMPI EMA	TICOS	TIGA	DICA	DEASCO

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar foda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO

PLAZA ANGULO

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ ALFREDO

PLAZA ANGULO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001125	SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA ABECEDARIO*  SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA ABECEDARIO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS IMPRESAS DE A-Z ABECEDARIOS - COLOR: VARIOS COLORES - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - MODELO: SEPARADORES PLASTICO A4 FUNDA DE A-Z ABECEDARIOS - PESO: 180 GR - LARGO: 29,5 CM - UNIDAD: FUNDA DE SEPARADORES PLÁSTICOS A4 (A A LA Z) - ANCHO: 22,5 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,125 MM - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	36	1,2290	0,0010	44,2080	12,0000	49,5130	5600000001530804080500100000000

Subtotal	44,2080
Impuesto al valor agregado (12%)	5,3050
Total	49,5130

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,5130

Fecha de Impresión: jueves 10 de mayo de 2018, 14:01:09